

SEGUNDO ACUERDO MODIFICATORIO DEL ANEXO DEL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, en calidad de Estados Partes del MERCOSUR, y el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, en calidad de Estados Asociados del MERCOSUR, Partes del presente Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que la profundización del proceso de integración regional hace necesario avanzar en medidas orientadas a estimular los vínculos entre las Partes, con miras a generar las condiciones para la libre circulación de las personas.

Que conforme a lo establecido en el “Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, la República Argentina ha informado modificaciones relativas a los respectivos documentos de viaje que constan en el Anexo del citado Acuerdo.

Que, en virtud de ello, resulta necesario actualizar el mencionado Anexo.

ACUERDAN:

Art. 1 - Sustituir el Anexo del “Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados”, firmado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el 30 de junio de 2008, por el Anexo que forma parte del presente Acuerdo.

Art. 2 - El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

Art. 3 - La República del Paraguay será depositaria del presente Acuerdo, debiendo remitir a las Partes copias debidamente autenticadas del mismo.

HECHO en la ciudad de Paraná, República Argentina, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2014, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos.

ANEXO

Argentina

- Documento Nacional de Identidad (para nacionales y extranjeros residentes).
- Pasaporte.

Brasil

- Registro de Identidad Civil.
- Cédula de Identidad expedida por cada Unidad de la Federación con validez nacional.
- Cédula de Identidad de Extranjero expedida por el Ministerio de Justicia.
- Pasaporte.

Paraguay

- Cédula de Identidad (para nacionales y extranjeros con residencia permanente).
- Pasaporte.

Uruguay

- Cédula de Identidad (para nacionales y extranjeros residentes legales)
- Pasaporte.

Bolivia

- Cédula de Identidad.
- Cédula de Identidad de Extranjeros residentes.
- Pasaporte.

Chile

- Cédula de Identidad (para nacionales y extranjeros residentes)
- Pasaporte.

Colombia

- Cédula de Ciudadanía.
- Tarjeta de Identidad.
- Cédula de Extranjería.
- Pasaporte.

Ecuador

- Cédula de Ciudadanía.
- Cédula de Identidad (para extranjeros residentes).
- Pasaporte.

Perú

- Documento Nacional de Identidad.
- Carné de Extranjería.
- Pasaporte.

Venezuela

- Cédula de Identidad (para nacionales y migrantes permanentes).
- Pasaporte.